la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50725492
Tomador:	FABIAN, ALDO LUIS
Domicilio:	ACCESO SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 20068876967

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/07/2025 Hasta el: 30/06/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20216877307	BUENO ANIBAL DAVID	2071300.00
CUIL 20131773545	CASARIN DANIEL LUIS	2071300.00
CUIL 20372674467	DURAN JORGE ERIC	2071300.00
CUIL 20358416943	GIOVARRUSCIO JONATHAN LEANDRO	2071300.00
CUIL 20231807935	GUEVARA FABIAN GUSTAVO	2071300.00
CUIL 20266548207	NIEVAS RUBEN DAVID	2071300.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

18 DE MAYO DE 2026 a las 07:51:20

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2